

Mojave Unified School District

3500 Douglas Avenue
Mojave, CA 93501
Voice: 661-824-4001
Fax: 661-824-2686



3/23/2020

Re: Aviso previo por escrito con respecto al cierre de la escuela/Distrito para Prevenir/Contener la propagación de COVID-19 (Virus Corona)

Querida Madre o Tutor:

Bajo la dirección de la Superintendencia de Escuelas del Condado Kern, el Departamento de Salud Pública del Condado de Kern, Departamento de Educación de California y del Gobernador del Estado de California, el Distrito Escolar Mojave Unified School District ha determinado que es necesario cerrar la(s) escuela(s) para prevenir/contener la propagación de COVID-19.

Les estamos proporcionando esta carta para proveerle un previo aviso por escrito de parte del distrito, conforme con el Código de Regulaciones Federales 34 (CFR por sus siglas en inglés) sección 300.503, del cierre de la escuela de su estudiante iniciando el 24 de marzo del 2020 y calculando que dure hasta el 14 de abril del 2020.

Durante el transcurso del cierre, el Distrito proporcionará paquetes desarrollados por la/el maestra(o) del Programa del Especialista de Recursos (RSP) o Clase de Educación Especial de su hijo(a). Servicios de Terapia de lenguaje y ocupacional están siendo suspendidos actualmente. Sin embargo, dependiendo de las metas de su hijo(a), la terapeuta de lenguaje o terapeuta ocupacional de su hijo(a) puede que le proporcione paquetes que incluyan un(os) ejercicio(s) prácticos. Le informaremos cuando los servicios de terapia de lenguaje y/u ocupacionales reinicien.

Si su estudiante está recibiendo servicios de salud mental educativos en su IEP, por favor consulte el folleto adjunto sobre cómo organizar una cita telefónica con una/un terapeuta escolar.

La educación de su hijo(a) es muy importante para nuestro Distrito, así que una vez que las operaciones normales del Distrito se hayan reanudado, revisaremos el progreso de su hijo(a) y nos comunicaremos con usted para programar una reunión para determinar qué servicios de compensación pueden ser necesarios.

Al tomar su determinación, el Distrito repasó y consideró lo siguiente:

- Recomendaciones del CDC (Centro del Control y Prevención de Enfermedades)
- Recomendaciones del CDE (Departamento de Educación de California,
- Recomendaciones de DPH (Departamento de Salud Pública)
- Recomendaciones del Gobernador, y
- Toda la demás información relevante disponible para el distrito,

Finalmente, por favor tenga en cuenta que los padres de un niño(a) con una discapacidad tienen protección bajo los derechos federales y garantías procesales de los padres establecidos en el Código de Regulaciones Federales 34 sección 300. Adjunto encontrará una copia de estos derechos y garantías procesales de los padres. Las fuentes que usted podría contactar para obtener ayuda para comprender las estipulaciones de las garantías procesales adjuntas están disponibles en el sitio web de SELPA en: <https://kern.org/selpa/resources-for-parents-community/>.

Si tiene cualquier pregunta, por favor no dude en comunicarse conmigo al 661-754-1985 entras las 10:00 a.m. y 2:00 p.m.

Sinceramente,

Richard Little
Director of Special Education
Mojave Unified School District
richardlittle@mojave.k12.ca.us

DESIGNING EDUCATIONAL PROGRAMS WITH THE INDIVIDUAL CHILD IN MIND

Serving the Communities of California City, Mojave and Cantil

Mojave Unified School District

DESIGNING EDUCATIONAL PROGRAMS WITH THE INDIVIDUAL CHILD IN MIND

Serving the Communities of California City, Mojave and Cantil